

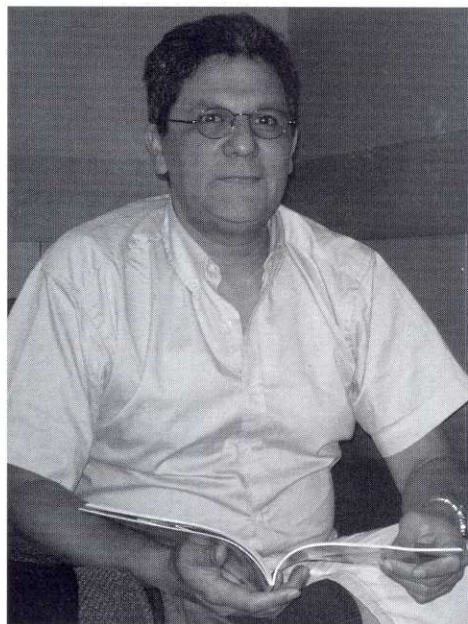
Javier Pérez Iglesias

Bibliotecario que actualmente trabaja en el Servicio de Información y Apoyo a la Docencia e Investigación en la Biblioteca de la Universidad Complutense

En primera persona

Entrevista a Carlos Osorio, del National Security Archive (EE UU)

El derecho a la información y los "secretos de Estado"



Carlos Osorio es gestor de sistemas de información, analista y director del Proyecto de Documentación sobre el Cono Sur en el National Security Archive (<http://www.gwu.edu/~nsarchiv/index.html>). Desde 2002, Osorio ha publicado varios breves libros electrónicos sobre terrorismo de Estado y la política de los EE UU en Argentina, Paraguay y Uruguay.

Entre 2000 y 2002 trabajó como asesor para la Corte Suprema de Paraguay y la Universidad Católica de Asunción en apoyo del Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos (anteriormente conocido como Archivo del Terror).

Osorio colaboró con la Comisión para la Verdad de Panamá, reuniendo documentación sobre muertos y desaparecidos a principios de los años

70. Antes había trabajado en Guatemala ayudando a la Comisión de la ONU en la recopilación de materiales desclasificados por la administración estadounidense.

Carlos Osorio es un especialista en la aplicación de la Freedom of Information Act para acceder a documentos desclasificados que permitan clarificar los abusos sobre los derechos humanos y desenmascarar la estructura de los aparatos represivos. Como gestor de sistemas de información ha supervisado la transición del sistema automatizado del National Security Archive a un entorno de redes. Actualmente, está involucrado en el proceso de digitalización del archivo.

En octubre de 2008 Carlos Osorio participó en una Jornada, organizada por SEDIC, sobre "El acceso a los archivos en una sociedad democrática global: dictaduras del Cono Sur, memoria histórica y transparencia informativa. Salvaguardia y desclasificación de documentos clave para la investigación".

Agradecemos al señor Osorio las facilidades para la realización de esta entrevista y a SEDIC y a María Jesús del Olmo (directora del Information Resource Center de la Embajada Americana) las gestiones para que pudiéramos ponernos en contacto con él.

Q Lo primero que quería es que nos explicara qué es el National Security Archive, porque suena a algo muy oficial, muy serio y muy peligroso. Cuáles son sus principales líneas de actuación, cómo se financia...

Es verdad que el nombre suena terrible. Parece que seamos primos de la CIA

(risas). En realidad, el National Security Archive es un organismo no gubernamental, una ONG. Nosotros nos consideramos un centro de investigación, y centro de documentación, que se ocupa de las políticas de seguridad nacional de los EE UU a través de documentos desclasificados, o sea conseguimos documentos que han estado

desclasificados, o presionamos para que se desclasifiquen más documentos. Tenemos cerca de un millón de documentos digitales, y un cuarto de millón de documentos en papel, que hemos recopilado desde nuestro nacimiento, en el año 1985. No solamente hemos recabado una colección original que está fija, sino que continuamos investigando episodios pasados, como la Guerra Fría. Lo que hacemos es que un analista estudia el tema y recopila documentos de diferentes agencias. No se trata de escribir la historia sino de buscar los documentos que permitirán hacerlo. De entre todo lo recogido seleccionamos los más importantes. Luego elaboramos un informe que refleja todo eso y lo publicamos.

10 ¿A qué público se dirigen sus actividades?

Estamos abiertos a todo tipo de público, cualquier persona, pero hay un sector que consideramos estratégico porque el trabajo que ellos hacen tiene un efecto multiplicativo sobre la sociedad. Me refiero a investigadores universitarios, sean profesores o alumnos, periodistas y congresistas. Nuestras instalaciones son muy pequeñas y no podemos acoger a un grupo muy numeroso de usuarios.

Gracias a la George Washington University, que nos acoge en sus instalaciones, contamos con amplios depósitos donde podemos guardar todos nuestros documentos. En la pequeña salita de lectura tenemos a mano las colecciones más pedidas, para poder servir las inmediatamente; las demás, se entregan de un día para otro.

Nos ha salvado Internet porque ahora podemos hacer lo que llamamos las gacetillas electrónicas, pequeñas selecciones de documentos sobre temas candentes o de interés para nuestro público. Intentamos atraer el interés mediático, porque sabemos que eso es bueno para dar visibilidad a nuestra labor. Tenemos cosas curiosas que pueden tener más difusión como las conversaciones entre Margareth Thatcher y Ronald Reagan en el periodo de la guerra de las Malvinas.

10 ¿Cuál es su manera de trabajar?

Para que tengan una idea rápida de lo que hacemos, partimos de un tema sensible, por ejemplo "la crisis de los misiles en Cuba", y elaboramos un dossier con los documentos más importantes, en torno a

los 2.000, para poder entender ese episodio. Nuestro trabajo ahorra esfuerzos a quienes quieren investigar en el tema. Hemos producido más de treinta colecciones de ese tipo de estudios. Por ejemplo, sobre la militarización del Espacio, EE UU y Nicaragua, el caso Irán-contra, Vietnam, colecciones sobre terrorismo, que ahora estamos actualizando, la política EE UU-Irak, que seguramente vamos a tener que aumentar con varios capítulos.

Lo que hacemos es recolectar unos diez mil o veinte mil documentos que nos permiten definir un tema y de ellos seleccionamos unos dos mil, por decir un número, y los catalogamos con gran cuidado. Producimos glosarios, índices, etcétera, para que al investigador le sea más fácil revisar la documentación y trabajar sobre ella.

10 ¿Pueden los usuarios consultar el texto completo de los documentos desde la Red, conectándose a vuestra página?

Claro, pero una selección muy limitada, las colecciones grandes de que hablé antes representan cerca de cien mil documentos, que están catalogados con extrema atención. A eso no se puede acceder tan fácilmente a través de Internet, hay que preparar un servicio de suscripción, nosotros no podemos mantener una infraestructura digital tan grande. En nuestra página, donde están las gacetillas electrónicas, damos acceso a cerca de cinco mil documentos. Es una pequeña parte, todavía.

10 ¿Cómo conseguís fondos para llevar a cabo vuestras actividades?

Funcionamos como funcionan todas las ONGs en EE UU, pidiendo fondos a las grandes fundaciones y a otras no tan grandes. La lista completa de los organismos de los que recibimos dinero está en nuestra página web, creo que son más de cincuenta fundaciones de las más grandes que dan mucho dinero por nuestra implicación en temas que les interesan: promoción de la democracia, transparencia de la administración, etcétera. Por nombrar algunas de las más sonoras están la Carnegie, la Rockefeller, la Open Society Foundation de Soros... Pero también hay un montón de otras pequeñas como Arca o fundaciones relacionadas con la prensa de Japón o Ecuador. Recibimos donativos desde dos mil dólares hasta cientos de miles.

"Creo que el hecho de que funcione, hasta donde funciona, el derecho de acceso a la información oficial en EE UU tiene que ver, por un lado, con las leyes que se han ido aprobando y, por otro, con una larga tradición de servicio público"

“Necesitamos figuras legales. Leyes y organismos, pero también un compromiso de los trabajadores públicos para que el derecho de acceso a la información sea real”

1 Su trabajo está muy relacionado con los Derechos Humanos pero no son exactamente una ONG de ese ámbito.

Efectivamente, no somos un organismo de Derechos Humanos. Nacimos y estamos dedicados a implementar, a darle cuerpo, a un cierto derecho civil que es el derecho del público a conocer. Es decir, nos ocupamos de una parte del derecho de acceso a la información que se refiere a políticas de seguridad nacional. Estos asuntos son, por naturaleza, secretos aunque llega un momento en que se desclasifican y pueden consultarse.

Lo que ocurre es que desde 1992, aparecen las Comisiones de la Verdad en América Latina, y al presidente de la Comisión de la Verdad de El Salvador, que era un norteamericano profesor de la Universidad George Washington, se le ocurrió la brillante idea de buscar documentos en los EE UU para esclarecer violaciones de Derechos Humanos en América Latina, debido a la estrecha relación que existía entre las Agencias de Inteligencia y Seguridad norteamericanas y de América Latina, y atinó. Realizó una petición y consiguió que el gobierno de EE UU desclasificara cerca de doce mil documentos. En esto ayudó la Ley de Información de Estados Unidos, la FOIA (Freedom of Information Act). Nosotros jugamos un papel importante, ayudando a la Comisión a entender esos documentos; debido a nuestra práctica pudimos revisar los doce mil documentos y les hicimos un informe específico sobre las redes de financiación de los Escuadrones de la Muerte desde Miami. Ahí arrancó nuestro trabajo con comisiones de la verdad porque vimos que era una extensión de nuestro trabajo, nos dimos cuenta de que estábamos haciendo memoria en cuestiones de seguridad nacional y que pasar a asuntos relacionados con los derechos humanos era un paso natural. Teníamos que ayudar a otros a saber qué era lo que había ocurrido y qué se había hecho con la excusa de la seguridad nacional. Desde ahí hemos trabajado con la Comisión de la Verdad de Guatemala, Panamá, Perú, etcétera, casi todas las iniciativas de este tipo que existen en América Latina, también en Indonesia, Sudán...

2 Digamos que lo nuclear en su actividad es el derecho a la información.

Sí, debido a nuestra actuación nos hemos convertido realmente en adalides del acceso a la información, aparte de que había que mostrar la política de seguridad nacional y su relación con las políticas de derechos humanos.

3 Para lo cual también es muy importante que en su país exista una ley como la Freedom of Information Act, la FOIA, de lo que carecemos aquí en España y en muchos otros países europeos. Sin esa ley sería inconcebible tener un trabajo como el suyo que se dedica, no solamente a recuperar lo que está desclasificado sino también a promover desclasificaciones.

De hecho nacimos porque la Ley existía. Gracias a ella los periodistas pudieron recolectar información sobre la política estadounidense en El Salvador, Nicaragua, Afganistán... No hay duda de que sin la Ley no existiríamos hoy. Somos los garantes de la salud de la Ley y, al mismo tiempo, somos los mayores críticos de la implementación de la Ley porque estamos a la cabeza de este tema y le vemos todos los bemoles, le vemos todos los puntos negros, y de hecho por eso nos llaman del Congreso, vamos al Congreso a testimoniar y nuestros abogados están ahí para vigilar los puntos débiles de la Ley actual.

4 Teniendo en cuenta esta labor de garantizar el derecho a la información de la ciudadanía en general, ¿le parece importante que los profesionales de la información: los archiveros, los bibliotecarios... cuenten con un código deontológico?, otra cosa que falta en nuestro país.

Sí, yo creo que el hecho de que funcione, hasta donde funciona, el derecho de acceso a la información oficial en EE UU tiene que ver, por un lado, con las leyes que se han ido aprobando y, por otro, con una larga tradición de servicio público. Es algo que incluye no sólo a los bibliotecarios sino a toda la Administración. Hay un código ético que implica que los trabajadores públicos están para atender a la ciudadanía y que acceder a la información de las administraciones es un derecho. Cualquier limitación sólo puede ser temporal.

Eso es muy interesante porque sería una de las garantías de que la soberanía recae en el pueblo. En la siempre estrecha relación que existe entre información y poder, el hecho de que haya información secreta, para siempre, es uno de los aspectos más “sangrantes”.

5 Pero están también los documentos que emanan de una situación de poder y luego pasan a manos privadas. En España, por ejemplo, cuando un presidente abandona su ejercicio se va con sus papeles a casa. Incluso el archivo de Franco

está en poder de la familia, no es consultable. Lo mismo pasa con los presidentes de la democracia.

En EE UU se ha avanzado mucho. De hecho en 1974 se reforzó la Ley de Acceso a la Información, se modifica, se incluyen enmiendas y se crea la Ley de los Archivos Presidenciales. Se establecen esas pautas de que no pueden ahora llevarse todo. El hecho de que en aquella época acabara de pasar el incidente Watergate, ayudó bastante. Se regularon los archivos presidenciales y se llegó a un acuerdo para establecer una administración conjunta entre un consejo directivo, seleccionado por el familia o el presidente, y los archivos nacionales, hay una potestad conjunta pero es patrimonio nacional.

Ⓜ La labor del National Security Archive se apoya en todas esas leyes, pero va más allá.

Si, nosotros entramos en juego para hacer que la información sea verdaderamente pública. Es decir, que la sociedad tenga acceso a ella y a los análisis e investigaciones que pueda generar. En realidad, para que la propia ciudadanía pueda interpretar las consecuencias de esas informaciones.

Es importante garantizar que los documentos sean preservados y analizados técnicamente para que se puedan consultar y los historiadores, los periodistas y el público en general tengan conocimiento de los hechos.

Ⓜ Parece lo lógico en una democracia, que las leyes garanticen que cualquiera pueda acceder a la información oficial, o administrativa, que necesite. En ese sentido, resulta muy interesante que existan instituciones como la Freedom of Information Crealing House, una organización que se dedica a ayudar al ciudadano que no ha sido atendido en el requerimiento de un documento.

Es muy importante. Pero nosotros echamos de menos la existencia de un *ombudsman*. Es uno de los grandes vacíos que tiene la Ley de Acceso a la Información en EE UU. Es fascinante, ha habido una gran experiencia, se ha conseguido mucha documentación; tú pides un documento, te lo niegan, puedes apelar a la misma Agencia, según la instancia de apelación, según la Ley, y después de eso si no te dan el documento puedes ir a las Cortes y es el juez el que define si el documento o la información es secreta o no. Pero claro, una persona común, un ciudadano de a pie, no puede ir al juez ma-

ñana y pasarse cinco o seis años en tribunales y juicios. Ese es uno de los grandes problemas, y lo que vemos los organismos que trabajamos en acceso a la información es la necesidad de tener un *ombudsman* que sea capaz de dirimir estas diferencias potenciales bien formuladas y educadas y que expedito las respuestas, no tener que esperar y que no sea caro.

Necesitamos figuras legales. Leyes y organismos, pero también un compromiso de los trabajadores públicos para que el derecho de acceso a la información sea real. Además, muchas actuaciones de la administración estadounidense tienen implicaciones en otros países como hemos podido comprobar con las dictaduras latinoamericanas y seguimos viendo en otras partes del mundo.

Ⓜ Se supone que los profesionales de la información llevamos implícita esa obligación de que la información sea accesible, que todo el mundo pueda llegar a ella, pero a veces hay que ir más allá, creo, ahí es donde entra el compromiso social, más allá de las meras cuestiones técnicas o de hacer que algo sea técnicamente accesible o de tener la documentación bien seleccionada, adquirida y tratada. Un ejemplo que me parece modélico es el de los bibliotecarios de Connecticut (1) que se opusieron a la aplicación de la Patriot Act que permitía a la CIA recabar información confidencial de los usuarios de la red de bibliotecas.

Los bibliotecarios son gente de armas tomar en EE UU. Tienen muy claro que dan un servicio público y que su obligación es defender los derechos de la ciudadanía. No se sienten parte del Estado sino del pueblo. Lo que hicieron esos bibliotecarios requiere mucho coraje porque la CIA puede llevarte a juicio por cosas así. La Asociación de Bibliotecarios Americanos (ALA) ha tomado una postura muy clara y los bibliotecarios estadounidenses han dicho que están ahí para servir a los ciudadanos, y garantizar sus derechos, y que no son empleados de los servicios de inteligencia. ◀▶

Nota

- (1) Para más información sobre este caso, conocido como *John Doe Connecticut*, véase: "Un desafío a la USA Patriot Act". George Christian, Barbara Bailey, Peter Chase y Janet Nocek, publicado en el dossier "El compromiso social en el trabajo bibliotecario". En: *EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA*, n.º 166, julio-agosto 2008, pp. 111-116.

“Los bibliotecarios son gente de armas tomar en EE UU. Tienen muy claro que dan un servicio público y que su obligación es defender los derechos de la ciudadanía”